

palabra suya en pro de este culto, daba por generalmente sabida y aceptada en la Corona el portentoso fundamento de dicho culto; esto es, que la Imágen venerada en la ermita era de origen celestial. Escrito lo que publicó dicho cronista en 1649, con anterioridad á la historia del Lic. Sanchez, como debe suponerse, tradicion era en México como en España la Maravillosa Aparicion Guadalupana. Consecuencias son todas estas que dedujo no solo un criterio como el del M. R. P. Alonso, sino del mismo adicionador; puesto que creía no hacer mencion Gonzalez Dávila de la ermita de Guadalupe. Y hé aquí á dicha ermita considerada por los mismos antiguadalupanos, como uno de los monumentos más elocuentes del Milagro.

XXXIII.

Sigue la contestacion.

No fué el Rmo. Fr. Juan de Luzuriaga, Comisario de la Orden Seráfica en Nueva España, el primer franciscano que escribió sobre el Aparecimiento de la Santísima Virgen de Guadalupe. Demostrado queda ya en el número XXIX que el primero que rompió el silencio fué el M. R. P. Fr. Pedro de Alva y Astorga, uno de los primeros Apóstoles de Lima, en su inmortal obra intitulada: "MILITIA IMMACULATÆ CONCEPTIONIS VIRGINIS MARIE CONTRA MALITIAM ORIGINALIS INFECTIONIS PECCATI, ETC." publicada en 1663.

Con su fervoroso culto publicaron los franciscanos de México tan asombroso acontecimiento desde á fines del siglo XVI y principios del XVII. Monumento de ello es la Imágen Guadalupana venerada en el

Sagrario de la Iglesia de San Francisco de aquella ciudad. Consta de una manera auténtica que en la tabla en que está pintada dicha Imágen, hay esta inscripcion: "TABLA DE LA MESA DEL ILLO. SR. ZUMÁRRAGA, EN LA QUE EL DICHOSO NEÓFITO PUSO LA TILMA EN QUE ESTABA ESTAMPADA ESTA MARAVILLOSA IMÁGEN." Originales se reservan en el archivo de esta Colegiata las diligencias practicadas en el reconocimiento de esta pintura é inscripcion, hecho en 1834.

Dicha Imágen, dice el M. R. P. Vetancurt, se llevó á retocar á original, y CON TANTO CUIDADO LA RETOCÓ BALTASAR DE ECHAVEZ, teniendo la original presente; y es la que mas se parece á la aparecida que está en el Santuario. (Cuarta parte del "Teatro Mexicano," tomo III, pág. 112 de la última edicion). Véase el "Tesoro Guadalupano," primer siglo, série segunda, núm. XXIX, pág. 253, donde probamos que habiendo venido el referido Echavez á principios del siglo XVII y no habiendo hecho otra cosa que RETOCAR la Imágen, obra es esta del siglo XVI.

Los franciscanos fueron tambien predicadores del Santuario. Dícelo así el expresado P. Vetancurt al tratar de la Aparicion. "Celebrábase fiesta todos los años, son sus palabras, y aunque el dia octavo era misa y sermon de los religiosos de Tlaltelolco, en reconocimiento de ser aquel distrito á su doctrina perteneciente, de pocos años á esta parte han convidado á diferentes predicadores; aunque no por esto pierda el derecho en el convento de Tlaltelolco, por estar en su territorio. (Teatro y tomo cit., trat. V. cap. IV, pág. 407.)

El M. R. P. Fr. Bartolomé Tapia, Provincial del Santo Evangelio, en la declaracion que emitió en las

Informaciones de 1669 á 25 de Febrero, al hablar de sus generales, dice: que oyó (la Aparicion) de sus Antepasados y de otras muchas Personas, y Predicado un sermón en esta razon en la Real Universidad de esta Corte" (Informacion de la milagrosa Aparicion, etc., pág. 80.)

El primer cronista franciscano que dió á luz la historia de la Aparicion en México, fué el M. R. P. Fr. Baltasar de Medina en la "Crónica de San Diego." Notables son las palabras con que comienza: "NO HAY RAZON NI DISCULPA para no corresponder á este beneficio" (el milagro de la Santísima Virgen dando la salud al V. Fr. Pedro Valderrama) . . . Sigue la historia de dicha Aparicion. Al leer las palabras marcadas con mayúsculas, ocurre desde luego preguntar ¿cuándo hubo razon y disculpa para no escribir sobre el Prodigio Guadalupano? Antes de conocer la Informacion contra Fr. Francisco de Bustamante, era muy difícil contestar, porque era necesario adivinar; pero desde que fué publicada aquella, y se sabe la prohibicion que había de callar, por caridad á los religiosos de otras órdenes, la contestacion se viene á las manos: "Hubo razon y disculpa para guardar silencio desde 1556 hasta que el trascurso del tiempo borró la rebelion del P. Bustamante contra lo actuado por el segundo Metropolitano de México para autenticar el origen celestial de Nuestra Santa Guadalupana."

Leyendo todo lo que escribimos en nuestro opúsculo intitulado "La Milagrosa Aparicion, etc," sobre el culto, testificacion, historia y predicacion de los PP. de la Orden Seráfica sobre el Prodigio, (desde el número XXVI al XXXI inclusive, pág. 233 á la 323,)

se halla la contestacion más satisfactoria que desearse pueda al reparo que hace el contrincante diciendo que hasta 1686 publicaron los franciscanos el Milagro del Tepeyac. A mayor abundamiento lease el "Tesoro Guadalupano," donde se encontrara á la Religion Franciscana aprobando libros que tratan ó mencionan dicho Milagro.

¿Qué contestaría el contrincante á quien le dijera en vista de lo expuesto: "está bien que segun tu Bustamante impugnára la Aparicion, Sahagun manifestára incertidumbre y los primeros escritores franciscanos guardaran el más profundo silencio, ¿cómo me explicas ese fervor de todos los religiosos del siglo XVII en favor del Portento? ¿Cómo es que PP. sábios y Muy Venerables, superiores é inferiores, unánimemente defienden un acontecimiento que negaron algunos de sus predecesores? ¿A quienes debemos creer, á los contemporáneos de Bustamante, que obligados estaban á defender á este religioso, ó á los que despues de muchos años, libres de pasion y vínculos de amistad podían hablar con libertad? Siendo una especie de dogma histórico que los acontecimientos no pueden historiarse sino hasta que, calmadas las pasiones puedan referirse los hechos con toda imparcialidad, es fuera de toda duda que debemos estar al testimonio de los franciscanos que escribieron en el mencionado siglo XVII sobre la Maravillosa Aparicion. En vano, por lo mismo, se fatigaron contrincante y adicionador en registrar libros y mas libros anteriores á esta época, para probar el silencio sobre aquel Milagro; es fallo inapelable el de no admitir testigos que por razon de sus generales, declarasen contra dicho Milagro.